



Ayuntamiento
Cartagena

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO



De conformidad con lo establecido en el artículo 122.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa aplicable.

Por el presente se le notifica que, previa solicitud del Grupo Municipal MC Cartagena de celebración de Pleno Extraordinario del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en virtud de lo dispuesto en el artículo 41.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, no habiéndose celebrado dentro de los quince días establecidos, ha quedado automáticamente convocado para el próximo día **24 de junio a las 12:00 h**, en el Edificio del **PALACIO CONSISTORIAL**, con carácter **semipresencial y voto telemático para los no presentes**, con el orden del día que a continuación se expone.

Si no concurre el número de miembros legalmente necesario para su constitución, se celebrará dos días después en segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 90.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

SESIÓN: EXTRAORDINARIA
DÍA: MIÉRCOLES, 24 DE JUNIO
HORA: 12:00 h
CONVOCATORIA 1ª

ORDEN DEL DÍA:

Asunto único: Reconocimiento y asunción de responsabilidades por parte de las tres administraciones del problema de salud pública por los suelos contaminados en el cinturón periurbano de Cartagena y exigencia de incluir la financiación necesaria en el presupuesto 2020 y los sucesivos.

Cartagena a 11 de junio de 2020
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Alicia García Gómez